



CSJATO20-361

Barranquilla, 31 de marzo de 2020

Señora
JOHANA PAOLA MERIÑO DE LOS RIOS
Sin dirección para notificaciones

REF: Notificación de Oficio CSJATR20-267, mediante el cual se da respuesta a derecho de petición incoado por la señora JOHANA PAOLA MERIÑO DE LOS RIOS.

NOTIFICACION POR AVISO

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

El día 31 de marzo de 2020, siendo las 2:30 P.M, se fija en la página web de la Rama Judicial, en la sección del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico, el Aviso de notificación del Oficio CSJATR20-267 de fecha 4 de marzo de 2020, suscrita por la Magistrada Ponente Dra. OLGA LUCIA RAMIREZ y la Magistrada Dra. CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ, mediante el cual se da respuesta al derecho de petición presentado por la señora JOHANA MERIÑO DE LOS RIOS, y se desfija el día 7 de abril de 2020 a las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art 69 de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

Anexo: Copia del Oficio CSJATO20-267 (1 pág.)